

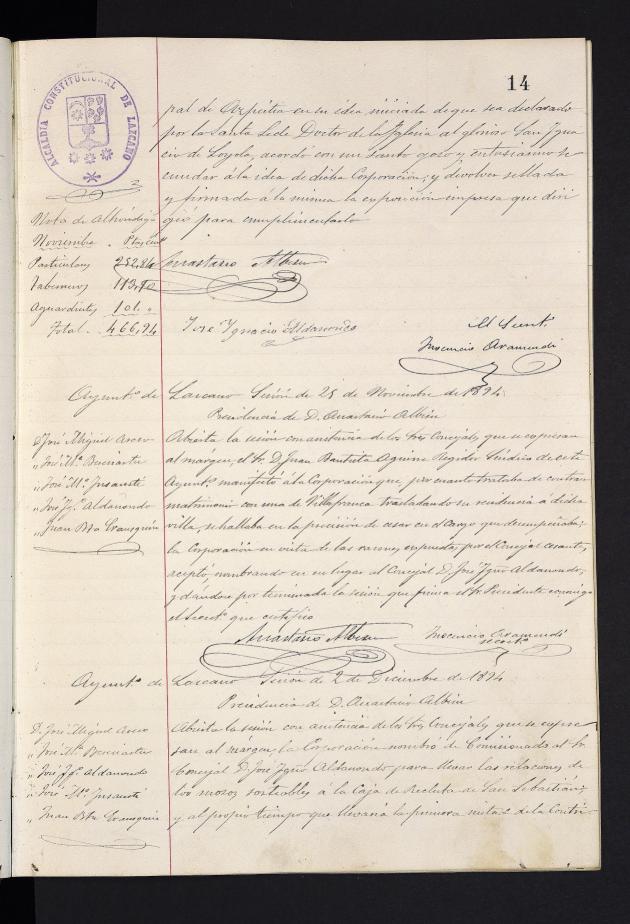
Deguidamente se acordo. Inc en remuneración y recompen sa de los trabajos, viajes y gastos que ha de ocasionar a L' Pedro Bans y Mejias, vecimo de Madrid la Comisi on que este ayunt: le confió en la sesión anterior del dia de ayer de los corrientes le conse den un vinte pour crento de cuantas cardidades y valores ingresen en el agent. por sus gestiones, enyo tanto por viento le. seran abonados en el acto en que por las aframas del Vistado se hagan los porgos o entrega de valores: sin que pueda reclamar a este Municipio sunguna otra dare de indenniración por tales tralajos la har cano à matro de Novembre de mil diocientio novento y matro

· heartano Alberra Tire Tona on Aldanondo

> al Geento procurcio Aranundo

ayunt. de Larcano Venou de 18 de Moviembre de 1894 O senducia de D. Amartario albrin abieta la sesión con antenia delos his que u copie Van al margen leidas y aprobadas quifuenne las dos ac taj dutinbre, se div cuenta de una esponeire supresa que el Itte. agunt de la villa de Corpeitia ha temido abrin de semitir al de este loucejo, la que copiada à mua d'opirio de numiron diem ari; 11 Adoptada por el agento de mi Presidencia la idea de elebar una expronción a G.S. Leon XIII suplicar dole declare Doctor de la Jaleira à You Japració de Loyola Patrono de la Provincia, y un hudando?

que en agento secundara concertarasmo esta idea, I tengo el honor de remotivole la exponeión imporsa a fin de que dando tuenta de ella a la Corporación de Me Presiden ora u dique es tampar en ella el tello y las firmas de costruitor y un la devuloa a la ponible brevedad para m penision al Go mo. e Thuo, he Obipo dela Diving - Dior que a V. m.a. - Obrputia 15 de Movimbre del874 -" Il ahealde prantomente acilona 24. Alcalde Pre With del agunt de Larcano." I Epino e Ilmo tr. Obipo de Pitona Grown How. Gr: Il ayuntamiento del Mo Me y Lo Compo de Lac cano, por hy a nombre de todos rus administrados, a' V. 6. J. Respectuoramente expone: Que in lexión del dia 18 de los Consentes acordo adherirse en un todo. a la idea iniciada por la corporación municipal de Supertia de que sea dedavado por la Santa Goder Doctor de la Jegleria al glorioso Van Janacio de Loy ola, Thiste Bascongalo y Patrono de la Provincia; y A V. Co. J. Suplicate dique acojer benique esta peticione y conta dela corporación iniciadora, elevan la al trono augusto del Bomano Poutifice, h'an to estimare procedente, an ani Gracia que un duda alcaurar del coraron bondaa sintancia de D. franc doro de M. E. Z. Cuya preciora vida generale Dioz ciru fortiaz ostobara pruchos anos prava brin dela Diocesio que con tan se aundo espedir certi ta tabidura y pruducia rige y del que reverente ficación de temertatiste fera el viello partoral-har cano 20 de Movimbre chas wanty contribucion de 1894 - Il Prendente del Organtamento - anas han hide impunting a for fano albim - Porch Mo. 76. g & Concejo de Larcano Inraga y perturcidos. In Seintanir - procencio Aramendo ?? Laccano 18 Movimbe 1874; Centerada la Corporación de los alfos y sublines fi Oramendi ny que se propione la Iltre Corporación munici-



bucin provincial à la terorcina de la Deputación girada en to de Oc be retimo, quien aupto la Cominon y se disportenumada la bission de ute dis que france l'A. Presidente con el Geent que certifica, Martino Albemit promiso armendo Organt: de Garcano Tenor de 9 de Dicimbre de 1894. Presidencia de D. Anastacio Albin D. Jou thiguit aren Abrila la serior con auterica de les bis loneijals que le copresan " Fore Mai Beresiaster al margar, se dio luenta de una instancia que De Martin Aquime " hore Jof aldanordo Vicino de Bearain habia devado ala Comisioni provincias en " fore Il. Insanti tobietus de homeia para abrir un puedo de venta de vinoz y " han Bta Grangenin agnardients, alpor menor en d'Cuartel del Oriente casa no 9, y ague 5 ha superioridad habia trasladado a informe de este agunto. En terada la Corporación del asserto, y como quiera que tobrictomis ono ananto este Municipio tina da do su informe y comunicado à " La Superindad dijo; que vuelve sobre domino severdo de stracuatro de Dicimbre de mil ocho ciento noventa y dos himas ni menos. An mimo a div cuenta de ma infoncia verbal de 2 Juan Miguel One en whited de que sele failite una certificación de que ha satuficho todas las contribucions impuerta, a la mitad de la Casast of Mamada Labechea como huis de la minora mitad en proindivinires y como guera que alguna que otra inota de contribución tenia su tatufacio, sele previno que se le facilitària la cultificación, contat que presentace los recibos del hote weers. Conto que se dis por terminada la senor decete dia que firmai los Concepaly que tabian rounigo el lessoto Mastano Albina You Miguel Floreso Il vecrefo Tore Tynacio Aldunon, Lusturio aramendi